



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

(\* ) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

**Sección 1:** Individualización denunciante\*

Persona natural	/
Persona jurídica	/

**1.1. Persona natural.**

<b>Nombres*</b>	WALTER HOCHSCHILD RIVEROS			
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	[REDACTED]			
<b>Domicilio*</b>	Región	ATACAMA	Calle	O' HIGGINS
	Ciudad	COPILAPO	Número	150
<b>Teléfono de contacto</b>	Fijo	[REDACTED]	Móvil	[REDACTED]
			Fax	
<b>Correo electrónico</b>	[REDACTED] @ [REDACTED]			

**1.2. Persona Jurídica.**

<b>Razón social o Nombre*</b>	RENTAS HRPK LIMITADA			
<b>RUT</b>	76 . 578 . 078 - 0			
<b>Tipo de persona jurídica</b>	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input checked="" type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____			
<b>Domicilio*</b>	Región	ATACAMA	Calle	O' HIGGINS
	Ciudad	COPILAPO	Número	150



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>
	2216277	991653612	
<b>Correo electrónico</b>	RESERVAS @ LACASONATOTEL.CL		

### 1.3. Representante.

<b>Nombres*</b>	Walter			
<b>Apellidos*</b>	HOCHSCHILDE RIVEROS			
<b>Cédula de Identidad</b>	[REDACTED]			
<b>Domicilio*</b>	Región	ATAACAMA	Calle	O'HIGGINS
	Ciudad	COPILAPO	Número	150
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	
	[REDACTED]	[REDACTED]		
<b>Correo electrónico</b>	[REDACTED] @ [REDACTED]			
<b>Acredita personería vigente del representante</b>	<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	

### Sección 2: Apoderado\*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley N°19.880)  Sí  No

<b>Nombres*</b>				
<b>Apellidos*</b>				
<b>Cédula de Identidad</b>	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
<b>Domicilio*</b>	Región		Calle	
	Ciudad		Número	Block/Dpto. Sector
<b>Teléfono de contacto</b>	<b>Fijo</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	[ ] @ [ ]			
<b>Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880</b>	<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No	

### Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores\*

Persona natural	<input type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre completo o Razón Social	KUNZA LIVING BAR			
Cédula de Identidad o RUT	[ ] . [ ] . [ ] - [ ]			
Domicilio*	Región	ATAACAMA	Calle	O'HIGGINS
	Ciudad	COPILAPO	Número	120
Teléfono de contacto	Fijo		Móvil	66752113
			Fax	
Correo electrónico	[ ] @ [ ]			

### Sección 4: Antecedentes de la denuncia\*

#### Descripción de los hechos denunciados

ADJUNTO CARTA DENUNCIA POR RUIDOS INDEBIDOS

**¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?**

SE ESCUCHAN RUIDOS MOLESTOS DESDE LOS DIAS JUEVES A SABADO HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE, ALGUNOS DIAS PROLONGANDOSE HASTA LAS 9:00 AM.

**Período o fecha del hecho denunciado**

los DIAS JUEVES, VIERNES y SABADO

**Lugar del hecho denunciado**

HOTEL LA CASONA, O'HIGGINS N°150

**¿Conoce información geográfica asociada?**

Sí

No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

<b>Huso 19 Sur</b>	
<b>Huso 18 Sur</b>	
<b>Huso 12 Sur (Isla de Pascua)</b>	
<b>Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)</b>	
<b>Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)</b>	
<b>Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)</b>	

<b>Coordenada Este</b>	
<b>Coordenada Norte</b>	

**¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?**

Sí

No



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## **Sección 5: Documentación de la denuncia\***

**Acreditar Personería Vigente del Representante**  Sí  No

**Poder Artículo 22 Ley N°19.880**  Sí  No

**Documentación Adjunta:**

Nombre del documento

**Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable**

**Firma**

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE

**WALTER HOCHSCHILD**, Arquitecto, cédula nacional de identidad número 15366384-K, con domicilio en calle O´Higgins 150 comuna y ciudad de Copiapó a Ud. con respeto digo:

Que vengo en efectuar denuncia por ruidos molestos en contra de don Mario Galaz, quien es el administrador del establecimiento “**Kunza Living Bar**” ubicado en calle O´Higgins 120 de esta ciudad, por cuanto este constituye una fuente de emisión de ruidos molestos que excede el límite fijado por norma y solicito se efectúe fiscalización con sonómetro al respecto según los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer;

**LOS HECHOS:**

En la actualidad desarrollo la actividad de empresario hotelero en las dependencias del Hotel La Casona ubicado en calle O´Higgins 150 de esta ciudad. En la misma cuadra en calle O´Higgins 120 funciona un establecimiento de recreación y ocio del tipo disco teche-karaoke de nombre de fantasía “Kunza Living Bar”. Este local comercial constituye la fuente de ruidos molestos que según una simple apreciación supera ampliamente el límite permitido por la norma contenido en el decreto supremo número 38 del año 2011 en relación con el decreto 146 de 1997, ambos del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.

Se debe señalar que este local comercial desarrolla su actividad desde los días jueves a sábado cada semana y, si bien aparentemente contaría con los permisos para funcionar como tal, la actividad de Karaoke la desarrollan en una terraza al aire libre que funciona en la parte posterior del mismo, y no en el interior donde se ubica la pista de baile, de suerte tal que esta actividad se extiende en las noches de jueves a sábado principalmente en el horario de 1 de la mañana a 4 de la mañana en la terraza indicada, lo que afecta gravemente el medio ambiente y el descanso no sólo de mi personal y de mis clientes, sino que de toda la comunidad cercana.

Debo indicar que se ha intentado conversar con el denunciado en varias oportunidades, quien en todas ha hecho caso omiso de los requerimientos de sus vecinos, desarrollando su actividad comercial a un costo para la comunidad que es insostenible y derechamente atentatorio contra el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación del cual yo, como mis vecinos, somos titulares según el artículo 19 número 8 de nuestra Constitución Política de la Republica.

Es del caso indicar que el cuadrante en que está ubicado mi domicilio laboral y la fuente de ruido molesto se ubica en la zona sector especial A1, crucero del centro de Copiapó Según certificado de zonificación que adjunto a esta presentación, para efectos de lo señalado en el artículo 7 y 8 del decreto número 38 del año 2011.

**EL DERECHO**

Es por este motivo que en conformidad al artículo 20 del decreto ya referido, solicito a Ud. se sirva disponer la fiscalización correspondiente, de manera tal que atendido a lo señalado en los artículos 6 numeral 3; 6; 13, Artículo 7, 8. Artículo 11 y siguientes. Artículo 20 y siguientes del decreto supremo número 38 de 2011 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, y lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 19 de la Constitución Política de la República;

**SOLICITO A UD;** Se sirva tener por interpuesta denuncia por ruidos molestos en contra de don Mario Galaz, quien es el administrador del establecimiento "**Kunza Living Bar**" ubicado en calle O'Higgins 120, acogerla a trámite y disponer la fiscalización de rigor, fijando como punto de captación para la medición del ruido señalado, mi local comercial ubicado en calle O'Higgins 150 de la comuna de Copiapó con el equipo de sonómetro, para que en cumplimiento del mandato legal se mida los decibeles que dicha fuente emite con el objeto de determinar si efectivamente se está infringiendo la norma y en consecuencia si se está afectando la garantía constitucional ya referida.



Atte.

Walter Hochschild Riveros

Rut: 15.366.384-k

Administrador Hotel la Casona.